

CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CURSO	4º ESO	GRUPO	PR4
MATERIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
PROFESOR/A	JENNIFER PEDRÓN RODRÍGUEZ		

CONTENIDOS LÍNEAS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN

Los contenidos se organizan en cuatro bloques:

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Bloque 4. Educación literaria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CAPACIDADES A ADQUIRIR DURANTE EL CURSO

1. Participar activa y respetuosamente en intercambios comunicativos, reales o dramatizados, especialmente en los representativos de los medios de comunicación social y del ámbito profesional y administrativo, sobre temas polémicos de la actualidad, defendiendo críticamente las propias opiniones con fluidez y riqueza léxica, ajustando el registro, el tono y las normas de cortesía a la situación comunicativa, utilizando las estrategias de interacción oral.

2. Participar en equipos de trabajo para conseguir metas comunes asumiendo diversos roles con eficacia y responsabilidad, apoyar a compañeros y compañeras demostrando empatía y reconociendo sus aportaciones, así como utilizar el diálogo igualitario para resolver conflictos y discrepancias.

3. Interpretar textos orales y audiovisuales de géneros, tipologías y registros diferentes, propios del ámbito personal, académico, social, profesional y administrativo, especialmente periodísticos y publicitarios, analizando los elementos formales y de contenido, la información no verbal y las convenciones propias del género, utilizando las estrategias de comprensión oral adecuadas al texto y al propósito de la escucha, para construirse una opinión crítica.

4. Producir de forma oral, con el apoyo de las TIC y la supervisión del profesorado, textos formales del ámbito académico, social y profesional y administrativo, con especial atención a los géneros periodísticos y publicitarios de los medios de comunicación, de temas polémicos relacionados con el currículo y la actualidad, utilizando las estrategias de expresión oral y los elementos no verbales

adecuados a la situación comunicativa y al objetivo propuesto, ajustando el registro al grado de formalidad, aplicando las propiedades textuales y la expresividad adecuada, para mejorar sus habilidades lingüísticas y estructurar el pensamiento.

5. Evaluar, de manera autónoma, las producciones orales propias y de los compañeros, atendiendo a la cantidad, calidad, relevancia, pertinencia y claridad y a las normas de prosodia, para progresar en la competencia comunicativa oral.

6. Buscar y seleccionar información sobre los entornos laborales, profesiones y estudios vinculados con los conocimientos del nivel educativo, analizar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo y compararlas con sus propias aptitudes e intereses para generar alternativas ante la toma de decisiones vocacional.

7. Interpretar textos escritos del ámbito personal, académico, social, profesional y administrativo, con especial atención a los géneros periodísticos informativos y de opinión, a los textos publicitarios de los medios de comunicación de masas y a los textos del ámbito profesional y administrativo, a través del análisis de los elementos formales y de contenido propios del nivel educativo, utilizando las estrategias de comprensión lectora adecuadas al texto y al objetivo de la lectura, para construir el significado global del texto.

8. Planificar y escribir, con adecuación, coherencia, cohesión, corrección ortográfica y gramatical y léxica del nivel educativo, textos, en soportes diversos, del ámbito personal, académico, social, profesional y administrativo, de varias tipologías, centrándose en los géneros periodísticos informativos y de opinión, en textos publicitarios con sentido creativo y estético y en textos del ámbito profesional y administrativo con ayuda de modelos, aplicando las estrategias del proceso de escritura, utilizando un lenguaje no discriminatorio.

9. Evaluar, con autonomía, los textos escritos propios o ajenos, como parte del proceso de escritura, identificando los errores de adecuación, coherencia, cohesión y corrección del nivel educativo, resolviendo las dudas de forma autónoma, con la ayuda de diccionarios impresos o digitales y otras fuentes de consulta.

10. Sintetizar textos orales y escritos argumentativos, utilizando esquemas, tablas, mapas conceptuales y resúmenes, seleccionando las informaciones esenciales, generalizando informaciones relacionadas y elaborando un texto coherente y cohesionado que no reproduzca literalmente partes del texto original ni incluya interpretaciones personales, para usar la información con finalidades diversas según la situación de comunicación.

11. Realizar, con sentido crítico y creatividad, tareas o proyectos de trabajo individuales o colectivos, con autonomía, sobre temas del currículo (con especial interés por las obras literarias) o sobre temas sociales, científicos, culturales, profesionales y literarios motivadores para el alumnado, siguiendo las fases del proceso de elaboración un proyecto de trabajo, contrastando la información y citando adecuadamente su procedencia e incluyendo en los mismos la bibliografía y la webgrafía, haciendo una previsión de recursos y tiempos ajustada a los objetivos propuestos, adaptarlo a cambios e imprevistos transformando las dificultades en posibilidades, evaluar con ayuda de guías el proceso y el producto final y comunicar de forma personal los resultados obtenidos.

12. Realizar proyectos de trabajo individuales y en equipos cooperativos, sobre temas del

currículo (con especial interés por las obras literarias) o sobre temas sociales, científicos y culturales, buscando y seleccionando información en medios digitales de forma contrastada; editar contenidos por medio de aplicaciones informáticas de escritorio o servicios de la web; y colaborar y comunicarse con otros filtrando y compartiendo información y contenidos digitales de forma segura y responsable.

13. Realizar con autonomía de forma eficaz tareas o proyectos, tener iniciativa para emprender y proponer acciones siendo consciente de sus fortalezas y debilidades, mostrar curiosidad e interés durante su desarrollo y actuar con flexibilidad buscando por propia iniciativa soluciones alternativas.

14. Identificar las distintas categorías gramaticales que componen un texto, propio o ajeno, estableciendo la concordancia entre ellas; clasificarlas y analizarlas morfológicamente, reconociendo el papel gramatical, sintáctico y semántico que desempeñan en el discurso; y utilizarlas correctamente para avanzar en la comprensión y creación correcta de textos propios del ámbito periodístico, profesional y administrativo.

15. Crear y revisar textos escritos aplicando correctamente las normas ortográficas de la lengua propias del nivel educativo.

16. Identificar los distintos procedimientos de creación del léxico, propios del nivel educativo, distinguiendo entre los morfológicos, préstamos de otras lenguas, y el origen del léxico propio, para enriquecer el vocabulario.

17. Explicar los distintos niveles de significado de palabras y expresiones, identificando el uso connotativo y denotativo de la lengua para captar el sentido global de un texto; aplicar el uso connotativo y denotativo de la lengua en la elaboración de textos.

18. Identificar la estructura y los nexos propios de oraciones coordinadas, yuxtapuestas y de oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas, adverbiales propias y de implicación lógica y analizarlas morfosintácticamente, para, de forma autónoma, expresarse y redactar textos del ámbito periodístico, profesional y administrativo con mayor corrección y propiedad.

19. Reconocer las propiedades textuales en textos del ámbito periodístico, laboral y administrativo; aplicarlas al comentario pragmático, para componer textos orales y escritos con adecuación, coherencia y cohesión.

20. Explicar el marco jurídico de las lenguas cooficiales en la Comunitat Valenciana, así como establecer los rasgos característicos de la variedad estándar, reconociendo la importancia de la existencia de una norma de la lengua como elemento de cohesión cultural.

21. Realizar lecturas de obras literarias cercanas a sus gustos, elegidas libremente o a propuesta del profesorado, en silencio, en voz alta o participando en dramatizaciones e improvisaciones de textos adecuados al nivel educativo, aplicando técnicas expresivas y teatrales.

22. Elaborar un portafolio, con una selección de documentos y creaciones realizados a partir de lecturas, literarias y no literarias, próximas a los intereses del alumnado, de forma reflexiva y crítica.

23. Exponer, en soportes diversos, orales y escritos, las conclusiones críticas y razonadas, sobre las conexiones entre la literatura, las artes y la ciencia, analizando y comparando obras, personajes,

temas y tópicos universales, del siglo XVIII hasta la actualidad, en creaciones de diferente naturaleza (cine, música, pintura, textos literarios y de los medios de comunicación, etc.).

24. Analizar un corpus de textos literarios, del siglo XVIII a la actualidad, seleccionados en torno a un tema o tópico común, como modo de aproximación a la literatura, identificando los rasgos esenciales del contexto sociocultural y literario de la época y las características del género y realizando un comentario de forma y contenido para expresar razonadamente las conclusiones extraídas, mediante la formulación de juicios personales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como criterios de calificación para establecer las notas en cada una de las tres evaluaciones en que se ha organizado el curso y en la ordinaria final de curso, se tendrán siempre en cuenta las calificaciones de las actividades realizadas por el alumno a lo largo de todo el curso escolar: las pruebas escritas, los trabajos, las lecturas y sus resúmenes y las actividades diarias de clase. Todo ello con arreglo a los porcentajes establecidos en el Departamento, que son:

- **CONTENIDOS:** 50 %

Se realizará una prueba escrita al final de cada unidad didáctica.

El criterio ortográfico será el siguiente:

- Se restarán 0,1 puntos por cada falta en las graffías.
- Se restarán 0,05 puntos por cada falta en las tildes.

Se podrá deducir de la nota global de la prueba hasta un máximo de 2 puntos.

- **EXAMEN DE LECTURA:** 15 %

Se realizará una prueba escrita sobre un libro de obligada lectura cuya calificación ponderará un 15 % de la calificación global de la evaluación. La falta de interés en la realización de esta actividad conllevará una pérdida del porcentaje de este apartado así como la cantidad que el profesor considere del apartado de "actitud".

- **TRABAJOS: EXPRESIÓN ESCRITA Y EXPRESIÓN ORAL:** 15%

Se valorará la realización de los trabajos asignados, por una parte los relacionados con la expresión oral (exposiciones de temas, recitados de poemas, lecturas dramatizadas, lecturas en voz alta, etc...) y por otra parte los relacionados con la expresión escrita (trabajos monográficos, redacciones, creaciones literarias, etc...).

- **PARTICIPACIÓN , ACTITUD Y TRABAJO DIARIO: 10%**

Se valorará la iniciativa, creatividad, interés y participación activa en el desarrollo de la clase y la colaboración en los trabajos en grupo; tener un comportamiento adecuado en formas y expresiones; el cuidado y respeto por el material; la convivencia dentro y fuera del grupo; el respeto por las personas y las opiniones; la asistencia a clase con regularidad y la atención a las explicaciones del profesor/a mediante una rúbrica. Así como la constancia en el seguimiento del trabajo diario y las tareas a realizar en casa.

- **LIBRETA: 10%**

Al final de cada evaluación, el profesor recogerá la libreta de todos los alumnos. Valorará la presentación (buena letra, enunciados de un color y respuestas de otro, correcciones a rojo y hechas de una manera limpia, etc.), la estructura (títulos con temas, días con fechas y ejercicios con la página) y la presencia de todas las actividades.

Los alumno/as podrán mejorar su calificación trimestral hasta en 0,5 puntos mediante la lectura voluntaria de un libro o la realización de un trabajo de investigación que aplique las técnicas de trabajo propias de la materia.

En el caso de que el alumno/a se comporte de forma deshonesta en la realización de alguna de las pruebas o ejercicios solicitados (copie durante el examen, presente ejercicios no realizados por él, etc.), se procederá a la recogida inmediata del examen o prueba, la nota correspondiente a dichos aspectos será de cero y se considerará suspendida la evaluación. Además, se aplicarán no sólo estas medidas de carácter académico, sino también de carácter disciplinario, según lo recogido en el RRI (expulsión).

Los criterios de calificación que se proponen describen la competencia esperada como resultado del proceso enseñanza-aprendizaje.

Los alumnos podrán mejorar su calificación trimestral hasta en 1 punto mediante la lectura voluntaria de dos libros (0.5 puntos cada uno), que será evaluada mediante un trabajo.

En el caso de que el alumno/a se comporte de forma deshonesta en la realización de alguna de las pruebas o ejercicios solicitados (copie durante el examen, presente ejercicios no realizados por él, etc.), se procederá a la recogida inmediata del examen o prueba, la nota correspondiente a dichos aspectos será de cero y se considerará suspendida la evaluación. Además, se aplicarán no sólo estas medidas de carácter académico, sino también de carácter disciplinario, según lo recogido en el RRI (expulsión).

Los criterios de calificación que se proponen describen la competencia esperada como resultado del proceso enseñanza-aprendizaje.

Se considera aprobado a partir del 5. Una vez aprobada la asignatura, el boletín de notas reflejará la nota numérica que corresponda al redondeo matemático. En el caso de obtener una calificación inferior a 5, la nota del boletín se corresponderá al número entero que resulte de la media aritmética de las evaluaciones de la prueba extraordinaria.

En cuanto al redondeo, el departamento ha establecido que cuando los decimales de la media aritmética sean 5 o más de 5 (por ejemplo 6,5), la nota que figurará en el boletín será 7. Sin embargo, cuando la media aritmética no llegue al aprobado, este redondeo no se realizará. Es decir, un alumno con un 4,5 tendrá 4 en el boletín.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Si un alumno/a suspende la evaluación, es decir, su nota es menor que cinco podrá recuperarla mediante la realización de una prueba escrita correspondiente a dicha evaluación. La calificación final del curso se obtendrá realizando la media de las calificaciones de las tres evaluaciones. Asimismo el alumnado podrá realizar una prueba global antes de la finalización del curso.

El alumno/a que haya suspendido el curso podrá realizar una prueba extraordinaria a finales de junio que estará referida a toda la materia impartida.

Los alumno/as que tengan la **materia pendiente del curso anterior** deberán realizar una prueba escrita por evaluación, ya que se acuerda dividir la materia en tres exámenes parciales. El profesorado les informará de las fechas exactas de los exámenes (las fechas de realización serán siempre anteriores a cada una de las evaluaciones) y el lugar donde se llevarán a cabo, de los contenidos que debe preparar y les señalará actividades de repaso, con antelación, para que el alumnado tenga tiempo suficiente para preparar los exámenes. Si el alumno/a no alcanza una media de 5 a final de curso la materia se considerará no superada. A finales de junio se convocará una prueba extraordinaria relativa a la recuperación de las materias pendientes.

Los contenidos a evaluar se corresponderán con los que aparecen en el libro de texto de la materia a recuperar, en este caso el libro de texto utilizado es *Lengua y Literatura, 3º ESO, Serie Comenta*, de Zita Arenillas *et alii*, Ed. Santillana (ISBN: 978-84-680-3657-1), que aparece secuenciado en doce unidades didácticas y que corresponderían a cuatro unidades por prueba.

El alumno/a que no se presente a cualquiera de estas pruebas o exámenes parciales, por una causa no justificada según los previstos legales, teniendo en cuenta la obligatoriedad de presentarse, solamente podrá realizar un examen final, en mayo, cuyo contenido será la totalidad de la materia a recuperar.

En los tabloneros de anuncios del instituto y de las aulas donde se imparten las clases ordinarias de la materia, se anunciará la convocatoria para la realización de la prueba de la materia pendiente, con la fecha y el lugar para ellas.

La calificación será la que se obtenga en la prueba.